



**SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA No. SIMEPRODE-GA-SEI-002-2017
ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OPERACIÓN PARA TRASLADO DE RSU
E.T. SANTA CATARINA – SALINAS VICTORIA
ACTA DEL FORO DE ACLARACIONES**

En Monterrey, Nuevo León, siendo las **13:10 (trece horas con diez minutos)** del día **16-dieciséis de Mayo de 2017-dos mil diecisiete**, en las instalaciones del Organismo Público Descentralizado denominado **Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos**, sito en la Calle Emilio Carranza No. 730 Sur Zona Centro, Monterrey, Nuevo León, para efectuar la celebración del Acto de Foro de Aclaraciones a las bases de la Subasta Electrónica Inversa número **SIMEPRODE-GA-SEI-002-2017** referente al **ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OPERACIÓN PARA TRASLADO DE RSU E.T. SANTA CATARINA – SALINAS VICTORIA**, estando presentes los miembros del Comité de Adquisiciones e Invitados, Lic. Luis Ernesto Barboza Romero, Representante del Director General de SIMEPRODE; Lic. Irlanda García Esparza, Suplente del Representante Jurídico de SIMEPRODE; Lic. Ma. Alicia Leal Perez, Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas; C.P. Erika Yadira González Gómez, Representante Suplente de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado y el Ing. José Alfredo Nuñez Cantú, Director de Operaciones de SIMEPRODE y titular del área que requiere el servicio, que figuran y firman al final de la presente acta.

Este acto fue presidido por el **LIC. LUIS ERNESTO BARBOZA ROMERO**, Representante del Director General del **Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos**, quien fue asistido por el representante del área solicitante de los bienes, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, preside y procede a dar inicio al Foro de Aclaraciones de conformidad con lo establecido en los artículos 34 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, 72, 73, 115 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; así como a lo señalado en las bases de la subasta de referencia.

LA CONVOCANTE hace constar que el foro de aclaraciones dio inicio el día **16-dieciséis de Mayo de 2017-dos mil diecisiete** a las **09:00 (nueve horas)**, como se establece en la convocatoria y en las bases de la subasta.

Acto seguido se hace constar que los licitantes: **GEN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. Y MEXICORE, S.A. DE C.V.** se inscribieron en el Portal de Subastas de Gobierno del Estado, sin embargo, únicamente el Licitante: **GEN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**



adquirió oportunamente las Bases correspondientes a esta subasta, y al efecto se le concede su participación en el presente Foro de Aclaraciones; mientras que, el licitante: **MEXICORE, S.A. DE C.V.** al no adquirir las Bases en tiempo y forma en las instalaciones de este Organismo es **DESCALIFICADO DE PLENO DERECHO**, conforme a lo establecido en **LA CONVOCATORIA** publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha Miércoles 10-diez de Mayo del 2017-dos mil diecisiete.

En seguida se da fe que los licitantes presentaron los siguientes comentarios en el Portal de Subastas del Gobierno del Estado:

1. CON RESPECTO AL PUNTO 14.2 GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN: DICHA GARANTÍA DE SERIEDAD DEBERÁ ENTREGARSE FÍSICAMENTE UNA VEZ CERRADA LA SUBASTA. PREGUNTAS: EN CUANTO TIEMPO DEBE DE ENTREGARSE? EXISTE ALGÚN HORARIO? FECHA?

Respuesta: La garantía de seriedad se debe de entregar el día 18-dieciocho de Mayo de 2017-dos mil diecisiete a las 11:00-once horas, en la oficina de SIMEPRODE ubicada en Emilio Carranza 730 Sur, Zona Centro, Monterrey, N.L.

2. EXISTE TIEMPO LÍMITE PARA RETIRAR LAS 50,000 TONELADAS?

Respuesta: Efectivamente, es hasta el 26-veintiséis de Julio de 2017-dos mil diecisiete, tal como se señala en el punto 20.1 de las Bases de la presente Subasta, en el cual se especifica que la duración del contrato será del 26-veintiséis de Mayo del 2017-dos mil diecisiete al 26-veintiséis de Julio de 2017-dos mil diecisiete, con opción a que se amplíe la vigencia hasta 2-dos meses, es decir hasta el 26-veintiséis de Septiembre del 2017-dos mil diecisiete.

3. HAY UN MÍNIMO DE TONELADAS QUE NECESITAN SE MUEVAN POR DÍA?

Respuesta: Si, se deben trasladar un mínimo de 500-quinientas toneladas por día.

Ahora bien, se hace del conocimiento a los participantes de las respuestas plasmadas en párrafos anteriores, los cuales se hacen obligatorios a partir de esta fecha, sirviendo la presente de notificación legal.

Se exhorta a los participantes a presentar puntualmente a las **11:00 (once horas)** del día **18-dieciocho de Mayo del año 2017-dos mil diecisiete** sus propuestas técnicas.



De esta manera se da por concluido el Foro de Aclaraciones de la presente subasta, cuya acta estará disponible para su consulta en el Portal de Subastas Electrónicas del Gobierno del Estado, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las **13:20-trece horas con veinte minutos del 16-dieciséis de Mayo de 2017-dos mil diecisiete, se da por CONCLUIDO EL FORO DE ACLARACIONES**, firmando de conformidad y para constancia legal los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS

CON VOZ Y VOTO

LIC. LUIS ERNESTO BARBOZA RÓMERO
REPRESENTANTE DEL DIRECTOR
GENERAL DE SIMEPRODE

LIC. IRLANDA GARCÍA ESPARZA
SUPLENTE REPRESENTANTE JURÍDICO DE
SIMEPRODE

LIC. MA. ALICIA LEAL PÉREZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CON VOZ

C.P. ERIKA YADIRA GONZÁLEZ GÓMEZ
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA CONTRALORÍA
Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DEL
ESTADO

Dejando salvaguardados las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental

**ING. JOSÉ ALFREDO NUÑEZ
CANTÚ**
DIRECTOR DE OPERACIONES DE
SIMEPRODE